

**Aviso**

**Levantamiento de interrupción de negociación**

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.**

En razón de que se ha procedido a la amplia difusión de la información relativa al monto del dividendo a ser abonado a los accionistas, así como la distribución de acciones en cartera entre los mismos, en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.*

*Buenos Aires, 27 de abril de 2021.*

F.: Pvs

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA